

GAM CAPITAL

25 de abril de 2018

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento

2018-04-25 03:44
03-2018-000554



Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
25/04/2018 3:43 PM e.uliero



67363

Atención: Dirección Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Celebración de Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM ENERGÍA:

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-33-MV, por medio de la presente tenemos a bien informarles los hechos relevantes que tuvieron lugar el día veinticinco (25) de abril del año dos mil dieciocho (2018), en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM ENERGÍA, los cuales detallamos a continuación para fines de su conocimiento y del público en general.

Se sometieron a votación las siguientes resoluciones:

ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA ANUAL:

PRIMERA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Ordinaria Anual, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por la Sección 3.3.1. del Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes ordinarias.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

SE APRUEBAN los Estados Financieros Auditados del Fondo del período que finaliza el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), tal y como han sido presentados. En consecuencia, SE OTORGA descargo a GAM Capital, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a sus representantes por su gestión, así como por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

TERCERA RESOLUCIÓN

SE RATIFICA a la firma KPMG DOMINICANA, S. A. para que audite los estados financieros del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018). SE OTORGA descargo a KPMG DOMINICANA, S. A. por su gestión, así como por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

CUARTA RESOLUCIÓN

SE RATIFICA como representante común de aportantes a la firma SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S. R. L. y SE OTORGA descargo a la firma SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S. R. L. por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA ANUAL:

PRIMERA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Ordinaria Anual, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por la Sección 3.3.1. del Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes extraordinarias.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

SE APRUEBAN (i) las propuestas realizadas por la Administradora al Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y cualquier otro documento que lo requiera de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación, a fin de adecuar dichos documentos a la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión contenida en la Séptima Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) (RCNV-2017-35-MV); (ii) las modificaciones propuestas por la Administradora a los documentos antes indicados, para adecuarlos parcialmente a las disposiciones generales, aplicables a todos los fondos de inversión, de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, como definiciones y terminología, en virtud del requerimiento que hizo la Superintendencia del Mercado de Valores a la Administradora durante la revisión de dichos documentos.

TERCERA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA de la Fe de Errata suscrita por el Presidente y Secretario actuantes en la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el 31 de mayo de 2017 respecto de la reducción de los gastos de Auditoría Externa aprobada mediante la Décimo Séptima Resolución y, RATIFICAN la reducción de los gastos de Auditoría Externa con un máximo anual de US\$14,000.00.

CUARTA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA de que el Fondo va dirigido a aquellos inversionistas que cumplan con los parámetros establecidos en la circular C-SIV-2017-05- MV, sobre clientes profesionales.

QUINTA RESOLUCIÓN

SE REQUIERE a la Administradora ejecutar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y todos los documentos presentados a la Superintendencia en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro en los que sea necesario, a fin de que reflejen las modificaciones a los mismos aprobadas por los Aportantes en la presente Asamblea.

Todas las resoluciones fueron aprobadas a unanimidad de votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

Adjunto a la presente se encuentran los siguientes documentos:

1. Una (1) Nómina de aportantes presentes y representados.
2. Un (1) Acta de Asamblea General de Aportantes Ordinaria de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018) que aprueba lo descrito anteriormente.
3. Una (1) Nómina de aportantes presentes y representados.
4. Un (1) Acta de Asamblea General de Aportantes Extraordinaria de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018) que aprueba lo descrito anteriormente.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Karla Dreyer
Karla Dreyer

Gerente de Control Interno

